

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0109/84**

VISTO:

La Comunicación cursada por el Departamento Ejecutivo en respuesta a la N° 0029/84 de este Cuerpo, adjuntando nota de Ferrocarriles Argentinos, en la cual se hacen saber las dificultades por las que atraviesa esa empresa, fundamentalmente en cuanto a disponibilidad de coches de pasajeros, coches de pasajeros, coches motores y locomotora, para dar cumplimiento a la solicitud de extensión del servicio Plaza Constitución – Tres hasta Bahía Blanca, pasando por Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que si bien son atendibles las razones expuestas por la mencionada empresa.

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de atribuciones que le son propias dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

EL Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo insistiera, ante Ferrocarriles Argentinos, haciendo expresa mención, que la solicitud no lleva implícita la incorporación de nuevo material rodante, sino el servicio sería atendido con el mismo material prosiguiendo hasta Bahía Blanca.-

SALA DE SESIONES, 23 de agosto de 1984.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0048/84